



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 MAY 2010

Expte. N° 113/10

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Sr. Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA solicita acuerdo del CONSEJO SUPERIOR, para la designación de la C.P.N. Prof. Esp. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el CONSEJO SUPERIOR, reunido en su 8va. Sesión Extraordinaria del día 13 de mayo de 2010, prestó acuerdo para la designación de la C.P.N. Prof. Esp. DI GIANANTONIO en el citado cargo, que ejercerá con dedicación exclusiva, a partir del 14 de mayo de 2010, conforme lo establece el inc) 11 del artículo 106 del Estatuto de esta Universidad.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la C.P.N. Prof. Esp. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, D.N.I. N° 14.708.668, como SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, con dedicación exclusiva, mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Disponer que la citada funcionaria asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 14 de mayo de 2010.

ARTICULO 3°.- Establecer que la C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO, SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA, continuará desempeñando tareas de docencia, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente Archívese.



JUANA BEATRIZ GUTIERREZ  
DIRECTOR GENERAL  
RECTORADO - UNSa.

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR

RESOLUCION R-N° 0554-10